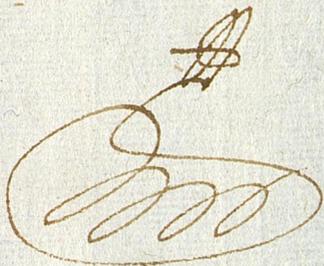


Mes de Noviembre de 1888.

Cartas para Depuestos de los
Almacenes de Marina

Número N. 2.



Manina

Don Jph de la Cordera Grande Almag. de Manina del
Apostadero del Callao.

Recivi del Sr. Jph Ruiz para Rep. de Almag. res
la suma de

Setecientas libras de Plata y Debo en
trece Palos y por el mes

De que me hago cargo en virtud de este conocimiento
que firmo por duplicado para abono del interesado (Callao
de 200^{rs} de mil ochocientos onzas
Con mi Interes en 3

Ante M. de
4

Jph de la Cordera

Recivi del Sr. Esparquis de Torre-tagle Comis. de Lima y
Esmitro de Almag. de este Apostadero, la cantidad de cinco diez
y seis puros de plata de velo de sero que acredita el anterior conocimiento al res-
pecto de ocho puros cinco reales cada palo. inclusa su conduccion y para que le
haya de dar en su cuenta al Sr. Esmitro firmo este en Lima
y Noviembre 20 de 1744.

Dicente de los
Sr. Esmitro

En 116 Pesos 2/3

Recibi del Sr. cargo de tener la casa de Cuca y cuin^{al} del
 de esta villa de San Apontadero. Dose y un real seis y medio más
 imponer esta recarga de cinco qq. quarenta y de Europa. qd.
 he fabricado al respecto de diez y ocho en cada qq. de jarra
 torrada qd. para el efecto se me entregó y el alcaide m^o qd. de
 esta villa, y que Sirva de data a Dho. Sr. firmo con
 en el Callao a 30 de Nov. de 1811.

Don 12, Pedro Santólmé Antonio Enríquez